



Innovación Educativa

ISSN: 1665-2673

innova@ipn.mx

Instituto Politécnico Nacional

México

Suasnábar, Claudio; Rovelli, Laura
Políticas universitarias en Argentina: entre los legados modernizadores y la búsqueda de una nueva agenda
Innovación Educativa, vol. 11, núm. 57, octubre-diciembre, 2011, pp. 21-30
Instituto Politécnico Nacional
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179422350004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Políticas universitarias en Argentina: entre los legados modernizadores y la búsqueda de una nueva agenda

Claudio Suasnábar y Laura Rovelli

Resumen

El trabajo propone explorar las principales problemáticas que atraviesan a la universidad contemporánea en la Argentina. La perspectiva de análisis procura, por un lado, sistematizar una serie de tendencias históricas relacionadas con la expansión matricular, institucional y sectorial del subsistema universitario, como indagar también ciertos lineamientos referidos al gobierno, las normas y el papel del Estado nacional en la regulación de las instituciones desde el último retorno de la democracia al país. Por otra parte, esta aproximación estructural permite realizar un balance más ajustado de las líneas de continuidad y ruptura de las políticas universitarias recientes, al tiempo que considera el análisis del comportamiento asumido por diversos actores académicos. El argumento que orienta la investigación plantea que si bien ciertas medidas favorecen el desarrollo del sector, aún se advierten serias dificultades por parte del Estado para proyectar objetivos estratégicos de reforma y su seguimiento por parte de las instituciones.

Palabras clave

Políticas, Universidad, Estado, expansión, gobierno, legados, agenda, Argentina.

University policies in Argentina: between the modernizing legacy and the search for a new agenda

Abstract

The work proposes to explore the main problems going through contemporary university in Argentina. The analysis perspective intends, on the one hand, to systematize a series of historical trends related to enrollment, institutional and sectorial expansion of the university subsystem as well as investigating certain guidelines relating to the management, the standards and the national State's role in the regulation of institutions from the last return of democracy to the country. On the other hand, this structural approach allows better adjusted balance of the lines of continuity and rupture of recent university policies, while considering the analysis of the behavior assumed by various academic actors. The argument that leads the research suggests that while certain measures favor the development of the sector, there are still serious difficulties from the State to project strategic reforming objectives, and their follow-up from the institutions.

Key words

Policy, University, State, Expansion, Management, bequests.

Politiques de l'Université en Argentine: de la modernisation des applications héritées et de la recherche d'un nouvel agenda de politique

Résumé

C'est un texte qui cherche analyser les politiques publiques dans le sein de la globalisation néolibérale, ses influences sur l'éducation publique et sa capacité de la réponse d'affronter les défis que les nouvelles formes du capitalisme favorisent en face des possibilités de développement de politiques éducatives égalitaires, et vers la recherche de justice sociale dans ses approches et pratiques, dans un réglage avec les hypothèses théoriques de la pédagogie pratique. Dans ce sens on plaide pour le développement de politiques éducatives publiques qui combinent les processus d'équité et de reconnaissance qui font face à l'inégalité et aux discriminations du point de vue interculturelle dans la construction de l'identité et de la substantivité de la perspective de droits dans le sein des politiques éducatives.

Mots-clefs

Politiques, Université, État, l'expansion, le gouvernement, legs, l'ordre du jour, l'Argentine.

Introducción

Los diez últimos años de la historia argentina están signados por el giro operado en la agenda de políticas públicas que se manifiesta en el papel que asume el Estado, donde éste parece recuperar —no sin tensiones y restricciones— cierto protagonismo en algunas de sus funciones históricas. Estas transformaciones, si bien persisten ciertas continuidades, señalan un distanciamiento en relación a las reformas neoliberales implementadas en la década de 1990. La crisis política y económica de fines de 2001 que sacudió a Argentina marcó el punto de inflexión que está en la base del cambio de orientación cuya manifestación en la arena política se expresa en el ascenso al gobierno de Néstor Kirchner en el año 2003, y en la continuidad que encarna su esposa, Cristina Fernández, desde 2007 hasta nuestros días.

Un breve racconto de las principales medidas impulsadas durante estos años revela los principales clivajes que atraviesan al derrotero de ambas gestiones. Así, entre las rupturas destaca el discurso crítico al neoliberalismo tomado en gran medida de las consignas de los movimientos sociales de 2002 (Svampa, 2008), coincidente, a su vez, con la avanzada de gobiernos de centro-izquierda en América Latina. Luego, una serie de medidas en el área de derechos humanos y justicia como la destitución de la cúpula de las Fuerzas Armadas, la anulación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y la renovación de la Corte Suprema sustentan, en los primeros meses del gobierno de Néstor Kirchner, su estrategia de construcción de poder. En el marco de un discurso de reivindicación ético-política de la generación “militante” de los años sesenta y setenta, respaldado por una parte de la opinión pública, este capital político inicial se fortaleció con una gestión exitosa en la salida del default y en un progresivo proceso de reactivación económica (Suasnábar, 2005).

En el área educativa se sancionaron tres leyes centrales: la Ley de Financiamiento Educativo, que elevó la inversión para el sector de educación, ciencia y tecnología a un piso no inferior al 6% del PBI, y la Ley de Educación Técnico-Profesional que procuró recuperar y ordenar la modalidad de educación técnica en el nivel medio. Por su parte, la Ley de Educación Nacional (LEN) derogó la Ley Federal de Educación y estableció la vuelta al modelo de primaria y secundaria, asimismo, creó el Instituto de Formación Docente y sancionó como obligatoria la finalización de la educación media y la extensión de la jornada completa. Como resultado de lo anterior, el derecho a la educación se extendió a 13 años (un año de nivel inicial, siete de educación primaria y cinco de secundaria).

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, por su parte, llegó al poder en 2007 respaldado por un 44.8% del electorado aunque, luego de cuatro años de gobierno kirchnerista, esas adhesiones políticas reflejaron los apoyos clásicos del peronismo, esto es, obteniendo una clara victoria en el conurbano bonaerense y en las provincias pobres pero perdiendo en las grandes ciudades. Posteriormente, ante un escenario de crecientes tensiones políticas y sociales, se abrió una etapa más compleja reflejada, en parte, en la pérdida de las mayorías absolutas en ambas cámaras parlamentarias en las elecciones legislativas de junio de 2009. Contra todos los pronósticos, y en el marco de la crisis económica internacional, el oficialismo recobró la iniciativa política al blindar su

ecuación de gobernabilidad económica —vía un paquete de leyes aprovechando su transitoria mayoría parlamentaria—, lo que le permitió cierta perspectiva de crecimiento, elevado gasto público y caja robusta, e imponer una agenda ambiciosa y heterodoxa. En relación con esto último, la reestatización del sistema de jubilaciones puso fin a quince años de administración privada de fondos fuertemente subvencionada por el Estado nacional. La sanción de la controvertida Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LdSCA), cuyo espíritu de propagación cultural y pluralista todavía no pudo implementarse, reemplazó a una antigua reglamentación de la última dictadura militar. Sumado a lo anterior, la promoción del programa Asignación Universal por Hijo (AUH) procuró atender al núcleo duro de la pobreza en el país.

En el área educativa, un balance de las principales acciones impulsadas durante la gestión de Cristina Fernández debe comenzar por señalar el aumento sostenido del presupuesto universitario. Ese incremento de los recursos constituye el motor de medidas como la recomposición salarial de los docentes universitarios y preuniversitarios; la reciente promulgación de la Ley 26508/9 de Jubilación del 82% móvil, que alcanza al conjunto de los docentes universitarios;¹ la continuidad de programas de incentivos a la investigación junto con una revisión normativa orientada a mejorar su productividad. Asimismo, el aumento del presupuesto de Ciencia y Técnica y la conformación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación también resultaron políticas que marcaron un avance respecto del período anterior. Pese a estos cambios, la actual gestión no modificó la Ley de Educación Superior, marco normativo heredado de la década de 1990.

Entre los distintos claroscuros de la gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández sobresale especialmente el giro hacia un neointervencionismo estatal, donde —como se señaló al inicio—, el Estado parece recobrar cierto protagonismo en algunas de sus funciones históricas. De todas formas, en la arena política se entrecruza el decisionismo para operar cambios drásticos en áreas relevantes (Quiroga, 2005), y las limitaciones o inconsecuencias (según por donde se lo mire) para profundizar el alcance de otras transformaciones. En ese escenario, las políticas universitarias expresan no sólo buena parte de las tensiones y contradicciones señaladas, sino, más aún, revelan la relativa autonomía de un campo y sus actores con probada capacidad para reapropiarse y resignificar la acción estatal.

En este sentido, el presente trabajo intenta ubicar las problemáticas y debates actuales sobre la universidad desde una mirada retrospectiva que, por un lado, posibilite caracterizar una serie de tendencias de cambio, dinámicas de funcionamiento y el rol del Estado en gobierno y regulación del sistema universitario desplegados desde el retorno a la democracia y, por otro lado, esta aproximación estructural permitirá realizar un balance más ajustado de las líneas de continuidad y ruptura de las políticas universitarias recientes, así como el comportamiento asumido por el resto de los actores académicos.

1 A través de la normativa, los docentes universitarios jubilados obtendrían una movilidad automática en sus haberes —conservando la proporción del 82% con relación al sueldo del cargo por el que se jubilaron— en relación con los incrementos de los sueldos docentes.

Estado y Universidad desde el retorno de la democracia: tendencias históricas y movimiento pendular de las políticas públicas

Desde el retorno a la democracia, la relación entre el Estado y las universidades en la Argentina ha seguido un movimiento pendular que, si en los primeros años de la “transición democrática” durante el gobierno de Raúl Alfonsín se caracterizó por una suerte de autolimitación estatal para intervenir con políticas de cambio sobre el sistema universitario, en la década de 1990 con la llegada al gobierno de Carlos Menem pasaría a un brutal intervencionismo estatal que reconfiguraría de raíz el patrón benevolente que hasta ese momento había estructurado las políticas estatales hacia el sector.

Por su parte, la dinámica del financiamiento universitario desde el inicio de la democracia siguió en buena medida los avatares de la economía argentina, hecho que se diferencia de los períodos anteriores cuando los momentos de restricción presupuestaria coincidían con regímenes políticos autoritarios y la tendencia incremental de los recursos era propio de los gobiernos democráticos (Cuadro 1). De tal manera, el proceso de “normalización universitaria” desplegado en los primeros años ochenta y el conjunto de demandas acumuladas (restricciones al acceso, vaciamiento académico y falta de inversión en el sistema científico), debieron afrontarse en el marco de la profunda crisis económica heredada de la dictadura militar. Las restricciones presupuestarias sumadas a la decisión política del propio gobierno de no intervenir con políticas activas, terminó delegando en cada universidad las respuestas a estas demandas que se materializaron en diversas soluciones de compromiso. Sin un debate profundo sobre las necesidades y demandas sociales ni la necesaria planificación e integración de políticas consensuadas entre el Estado y las universidades, las estrategias implementadas tendieron básicamente a “contener” el exponencial crecimiento de la matrícula operado a comienzos de los ochenta (Suasnábar, 2005).

Las reformas neoliberales iniciadas en los años noventa introducirían un nuevo patrón de financiamiento basado en el congelamiento del presupuesto histórico de la universidades y la distribución de recursos por mecanismos competitivos entre las instituciones y actores académicos. Este fortalecimiento de la capacidad de intervención estatal posibilitó la construcción de un consenso alrededor de una agenda de reformas impulsada por el Banco Mundial. Con la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a partir de 1993 se produce el pasaje de una política declarativa (centrada en la construcción de la agenda a través de la difusión de investigaciones, estadísticas y diagnósticos) a la instrumentación de las principales medidas que tendrán como ejes el problema de la calidad, la evaluación institucional, y promover la generación de recursos propios de las universidades vía el cobro de aranceles y la venta de servicios como modo de superar la crisis del sector. La sanción de la Ley de Educación Superior en 1995 marcaría la consolidación del rol de Estado como Estado Evaluador y de la evaluación como eje estructurante de las políticas universitarias durante esta década (Krostch, 1998).

Ciertamente, este movimiento pendular de las políticas universitarias —el que osciló entre la autolimitación para introducir

Cuadro 1
Participación porcentual del Presupuesto Universitario en el PBI

PORCENTAJE PBI	
1982	0,31
1986	0,41
1991	0,40
1996	0,52
2003	0,53
2008	0,71

Fuentes: Elaboración propia sobre datos de los Anuarios estadísticos 1996, 1999-2003 y 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

cambios y una intervención estatal desmedida— y los cambios en el patrón de financiamiento impactó sobre una serie de tendencias históricas del nivel universitario.

En buena medida, la configuración actual de las universidades argentinas expresa de manera contradictoria la tensión entre estas tendencias de cambio estructurales, las políticas de reforma impulsadas y la resistencia/adaptación de los actores universitarios.

Masificación de la matrícula universitaria y crecimiento desigual

Con el retorno a la democracia y la eliminación de las restricciones al ingreso impuesta por la dictadura militar, las universidades retomaron su tendencia histórica hacia la expansión matricular que, si bien en los primeros años adoptó la forma de una verdadera “explosión del ingreso” creciendo en un 30% entre 1980 y 1985² y continuó en las dos décadas siguientes a tasas más o menos similares, en los últimos años entró en una meseta en el crecimiento de la matrícula. Este proceso de masificación se ve reflejado, a su vez, en las tasas de escolarización universitaria (neta y bruta) que para el año 2008 alcanzó el 18,4% y 34,5% respectivamente, la cual se elevó al 46,9% de tasa bruta de escolarización de educación superior en general (Cuadros 2 y 3).

Este acelerado crecimiento de la matrícula universitaria no tuvo el mismo dinamismo en el sector público que en el privado, ya que este último lo hizo a tasas más elevadas que el primero. El crecimiento del sector privado —que casi cuadruplica el número de alumnos desde mediados de los ochenta— no modificó sustancialmente la preferencia de los alumnos por las universidades públicas. Esto resulta evidente si se compara la composición por sectores en 1986 donde la matrícula de las universidades privadas representaba el 12,8%, mientras que en el año 2008 ascendió a 19,8% del total.

2 La matrícula universitaria en 1980 era de 388.101 y pasó en 1985 a 595.543. (Fuente: PMSIU, cita de Fernández Lamarra, N., 2003, p. 104).

Cuadro 2
Tasa de Escolarización Universitaria y de Educ. Superior
(población de 18 a 24 años). Años 2001, 2007 y 2008

	2001	2007	2008
Tasa Neta Universitaria	16%	18,7%	18,4%
Tasa Bruta Universitaria	25%	34,0%	34,5%
Tasa Bruta de Educación Superior	36%	46,4%	46,9%

Fuentes: Anuario estadístico 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

Cuadro 3
Matrícula universitaria por sector público y privado

MATRÍCULA UNIVERSITARIA				
	1986	1996	2003	2008
Sector Público	581.813	812.308	1.251.444	1.283.482
Sector Privado	85.643	152.314	209.334	317.040
Total	667.456	964.622	1.460.778	1.600.522
%	100	144,5	218,8	239,8

Fuentes: Anuarios estadísticos 2004 y 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

Cuadro 4
Matrícula universitaria y distribución porcentual
sector público. Año 2008

UNIVERSIDAD	MATRÍCULA	PORCENTAJE
Buenos Aires	301.599	23,5
Tecnológica	73.632	5,7
Córdoba	102.684	8,0
La Plata	91.899	7,2
Rosario	72.048	5,6
Tucumán	60.206	4,7
Total	702.068	54,7
Total UUNN	1.283.482	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Anuario estadístico 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

La privatización de la educación superior en la región constituye una tendencia generalizada en la década de 1990 que afectó desigualmente a los distintos países según su configuración histórica. En aquellos donde el sector privado posee una larga presencia esta tendencia se profundizó, mientras que en países como la Argentina en la que hasta mediados del siglo XX la oferta privada era inexistente, el crecimiento importante del sector impulsado por las reformas neoliberales no alcanzó a modificar el carácter todavía hegemónico de las universidades públicas.

La persistencia de tendencias históricas también se observa en otro rasgo de la expansión matricular como es la distribución desigual al interior del sector público. En este sentido, el Cuadro 4 muestra claramente cómo las siete universidades de más larga tradición del país concentran el 54,7% de los alumnos, y una sola de ellas —la Universidad de Buenos Aires— capta el 23,5% del total de la matrícula, lo cual revela el peso histórico de estas instituciones en la expansión de la universidad argentina

Diferenciación institucional y emergencia de nuevos segmentos dentro del sector privado

El proceso de creación de nuevas universidades públicas y privadas ciertamente es una tendencia que, desde el retorno a la democracia, se profundizó, particularmente en la expansión del sector privado desde los años noventa (Cuadro 5). Con todo, el proceso de diferenciación institucional no es nuevo en la historia reciente de la universidad argentina puesto que esta tendencia se inicia en la década del sesenta con una primer ola de creación de universidades privadas (13 entre 1960-1964), a la que le seguiría una segunda ola de universidades públicas en la década siguiente (16 entre 1970-1974).

Al contrastar la expansión universitaria de los años setenta con la de los noventa, resulta que durante la primera la débil institucionalización de las nuevas casas de estudio promovió una baja profesionalización de la actividad docente e investigativa. A pesar de las dificultades, a medida que se fueron consolidando los distintos proyectos institucionales se desarrollaron algunos nichos investigativos, aunque en el marco de modelos académicos con escasas dedicaciones exclusivas para el desarrollo de la actividad científica. La expansión universitaria de la década de 1990 se caracterizó, en cambio, por el hecho de que surgieron algunos proyectos orientados hacia la investigación académica y por la oferta de carreras más cortas y variadas con relación a la oferta tradicional, lo que favoreció cierta diversificación gradual de los títulos, aunque con diversos alcances según los proyectos institucionales. Luego, en ambos períodos fueron dominantes las ideas de difundir una estructura organizativa horizontal, de tipo departamental (en oposición a la cultura de facultades y cátedras más extendida en el país) y de vincular estrechamente a la universidad con su entorno: otrora regional y recientemente de carácter local-global.

Por otra parte, la oferta de instituciones universitarias privadas se duplicó durante la década de 1990, aunque también aquí fue observable el compromiso de ciertos proyectos con la investiga-

ción junto con la consolidación de un pequeño pero dinámico segmento de universidades privadas de "excelencia". La combinación de los procesos de privatización y diferenciación institucional han repercutido de manera diferente entre el ámbito público y privado operándose una expansión y redistribución del peso de estos sectores en la educación superior no universitaria donde se ha vuelto dominante la oferta privada (Krotsch, 2003).

A diferencia de la fase anterior, en los últimos años sobresale la creación de nuevas universidades fundamentalmente públicas. En efecto, desde 2007 y durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner se fundaron doce universidades, lo que representa un crecimiento del 12,9% del sistema. Nueve instituciones son estatales y de ellas cinco se encuentran localizadas en el área metropolitana de Buenos Aires; las tres restantes son de gestión privada. A lo anterior, se suman una inusitada ampliación de la oferta académica de las casas de estudio ya existentes mediante la proliferación de sedes, subsedes, extensiones áulicas y diversos centros de apoyo a nivel nacional.³ Esta última modalidad se caracteriza por la informalidad de su crecimiento, en virtud de la escasa regulación estatal. En esa dirección, se inscriben distintos intentos desde la Secretaría de Políticas Universitarias para promover cierta coordinación y articulación entre los actores del Sistema de Educación Superior (SES). En líneas generales, se proyecta la extensión de la cobertura territorial de la educación superior a partir de las capacidades existentes a través de la creación de Centros Regionales de Educación Superior (CRES). Estos últimos se encuentran gestionados cooperativamente por las instituciones del sistema y llevan a cabo una actividad académica integral en distintos puntos geográficos del país. Paralelamente, la propuesta apunta a dar respuesta a la demanda creciente por educación superior a través de espacios locales de formación superior bimodales, vale decir, centros que ofrecen cursos presenciales y también virtuales mediante la articulación con Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). No obstante, hasta la actualidad la propuesta promueve una adhesión voluntaria a dicho esquema de coordinación y regulación de la oferta por parte de las instituciones.

Por último, el proceso de expansión matricular desplegado desde el inicio de la democracia tampoco parece haber modificado el limitado perfil científico de la universidad argentina. Como se observa en el Cuadro 6, la composición de la matrícula por ramas de estudio marca el peso predominante de las Ciencias Sociales con 42,8% y la débil presencia de las Ciencias Básicas representadas por el 2,8%. Esta tendencia resulta aún más pronunciada en el sector privado, donde las Ciencias Sociales representan más del 50% de la matrícula total. El fenómeno revela la estrategia de apuntar a cubrir una demanda de mercado a través de carreras que requieran una menor inversión en recursos físicos y humanos, en contraposición con las necesidades y exigencias para el desarrollo de las Ciencias Básicas.

3 Con el propósito de regular los subsistemas universitarios y no universitarios, la Ley de Educación Superior de 1995 incorporó la figura de los Consejos de Planificación Universitaria Regional, los que ya contaban con dos años de existencia, y los reformula en torno a la idea de Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior. Con ello, se les otorga la función de coordinación, planificación y concertación del sistema integral de educación superior a través de la participación de rectores y ministros de educación provinciales.

Cuadro 5

Instituciones universitarias por sector público y privado

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS				
	1986	1996	2003	2008
Sector Público	28	36	45	48
Sector Privado	23	40	54	57
Total	51	76	99	105
%	100	149	194,1	205,9

Fuentes: Elaboración propia sobre datos de los Anuarios estadísticos 2004 y 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

Cuadro 6

Estudiantes de carreras de pregrado y grado según sector de gestión por rama de estudio. Año 2008

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL	%
Ciencias Aplicadas	334.711	54.453	389.164	24,3
Ciencias Básicas	42.564	2.733	45.297	2,8
Ciencias de la Salud	177.266	37.574	214.840	13,4
Ciencias Humanas	214.048	44.767	258.815	16,2
Ciencias Sociales	508.296	177.513	685.809	42,8
Sin Rama	6.597		6.597	0,5
Total	1.283.482	317.040	1.600.522	100,0

Fuentes: Elaboración propia sobre datos del Anuario estadístico 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

Cuadro 7

Estudiantes de carreras profesionales de grado según sector de gestión. Año 2008

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
Derecho	144.020	56.491	200.511
Economía y Administración	232.842	81.102	313.944
Arquitectura y diseño	83.916	18.123	82.039
Ingeniería	85.618	4.144	89.762
Medicina	60.167	9.556	69.723
Total	606.563	169.416	755.979
Porcentaje Carreras Profesionales	47,3%	53,4%	47,2%
Total Matrícula	1.283.482	317.040	1.600.522

Fuentes: Elaboración propia sobre datos del Anuario estadístico 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

En un trabajo clásico, Hanns Steger (1974) caracterizaba al modelo de universidad que se consolidó en las primeras décadas del siglo XX como “universidad de los abogados” que en cierta forma expresaba la continuidad de los rasgos heredados de las viejas universidades coloniales. Ciertamente, los procesos de masificación y modernización universitaria sumada a la creación de agencias de promoción de la investigación científica que se desarrollaron con posterioridad a la década del cincuenta introdujeron un patrón diferente en la configuración de las instituciones académicas. No obstante, y tal como lo revela el Cuadro 7, las tradicionales carreras de Derecho, Economía y Administración, Arquitectura, Ingeniería y Medicina continúan delineando el perfil profesional de la universidad argentina al representar el 47,2% de la matrícula total de alumnos, que en el caso del sector privado supera el 50% de su clientela.

En este sentido, las reformas neoliberales cuyos objetivos declarados se planteaban modernizar las universidades, estimular la investigación básica y su vinculación con los sectores productivos no parecen haber modificado sustancialmente este rasgo estructural del comportamiento de la matrícula universitaria.

Crecimiento del posgrado en condiciones de mercado y expansión de las actividades de investigación

En el marco de estas tendencias históricas la novedad en el sistema universitario argentino ha sido la “expansión explosiva” de carreras de posgrado que se opera en la década de 1990 en el contexto de las reformas neoliberales. A diferencia de la expansión de la matrícula de grado donde las universidades públicas conservan el predominio sobre el sector privado, la dinámica de crecimiento del posgrado estuvo fuertemente asociada a las tendencias de mercantilización, privatización e internacionalización de la educación superior comunes a toda la región.

Como se analizará en el apartado siguiente, la Ley de Educación Superior introduce una serie de cambios en el gobierno y regulación de las universidades para crear organismos nuevos como la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) que concentra las funciones de evaluación institucional y de acreditación de carreras de grado y posgrado. Por otra parte, el desarrollo de programas especiales impulsados desde la Secretaría de Políticas Universitarias como el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMEC) introdujo un componente orientado a la formación de posgrado que financiaba becas y equipamiento para aquellos programas de maestría y doctorado evaluadas y acreditadas. Ciertamente, la nueva normativa garantizó la gratuidad de los estudios de grado pero no los estudios de posgrado, con lo cual se estimulaba a las instituciones para autofinanciar la creación y sostenimiento de las carreras como una forma de fomentar la captación de recursos adicionales para los programas y profesores.

En este contexto, la “expansión explosiva” del posgrado modificó la tradicional fisonomía de las universidades que hasta los años noventa, cuando la realización de estudios de posgrado era

patrimonio casi exclusivo de las carreras orientadas a la investigación científica. Como muestra el Cuadro 8, entre 1995 y 2009 la cantidad de posgrados creció 230% aunque, como también se observa, esta expansión se dio fundamentalmente en las especializaciones y maestrías —que triplicaron su número— mientras que el número de doctorados creció muy levemente. La composición por grandes campos disciplinares permite apreciar el perfil profesionalista antes señalado a partir de su proyección en la expansión de la oferta de posgrado. Tal fenómeno se observa en el campo de Ciencias de la Salud, donde las especialidades médicas pasan de 170 en 1995 a ser 507 en 2009, mientras que en las Ciencias Sociales sobresale la fuerte presencia de maestrías de orientación profesional en áreas como la Administración y la Economía, las que pasan de 122 en 1995 a sumar 322 en 2009 (Cuadro 9).

Pero quizás el dato más revelador del impacto de las condiciones en que se expandió el posgrado sea la distribución por sectores ya que el 73% (1344) corresponden a carreras ofertadas por las universidades públicas, mientras que el 27% (498) restante dependen de las universidades privadas. Al igual que la tendencia de la matrícula de grado hacia la concentración en unas pocas instituciones, la distribución regional del posgrado marca un predominio de las zonas metropolitana, bonaerense y centro del país donde se asientan las universidades de más larga tradición y, por ende, con mayor capacidad y recursos humanos para expandir estas actividades.

De tal forma, la expansión del posgrado conllevó una suerte de hibridación estatal/privada en las universidades argentinas no sólo por la necesidad de arancelar estos estudios, sino más profundamente porque generó un verdadero “mercado del posgrado” en el cual las instituciones y programas comenzaron a desarrollar distintas estrategias para la captación de recursos, alumnos y profesores. En un contexto general marcado por el deterioro de las condiciones de trabajo de docentes universitarios, la expansión del posgrado permitió al segmento de mayores credenciales incrementar sus ingresos, pero también llevó a la naturalización de formas de contratación precarias (de la Fare y Lenz, 2010).

Ciertamente, uno de los efectos de la expansión del posgrado fue el crecimiento de las actividades de investigación en términos del número de estudiantes en proceso de realización de tesis de maestría o doctorado, tendencia también fomentada por el aumento en la cantidad de becas que pasaron de 6.726 en 2001 a ser 12.168 en 2007 (CINDA, 2009). Con todo, las condiciones en que se expandió el posgrado que hemos señalado marcan las fuertes limitaciones de esta política que descarga el financiamiento de los programas en los aranceles de los estudiantes, y que se puede apreciar en la baja tasa de graduación. Así, según datos estadísticos de la SPU, en 2008 había 80.160 estudiantes inscritos en carreras de posgrado públicas y privadas, pero sólo 7.632 se habían titulado.

Paralelo a estos procesos, la expansión de las actividades de investigación constituye una de las tendencias que se inicia en los años noventa en el marco más amplio de un cambio en el enfoque conceptual en las políticas de ciencia y tecnología, las que resignificaron el papel central de las universidades como productoras de conocimiento pero ahora dentro de los denominados “sistemas nacionales de innovación”. Esta concepción —que hunde sus raíces en la economía de la innovación— postula la necesidad de que las universidades establezcan estrategias de vinculación con

el sector productivo y promover proyectos asociativos con diferentes actores orientados a la resolución de problemas sociales concretos. Desde este enfoque, las políticas sectoriales se vieron paulatinamente fortalecidas por la disponibilidad de préstamos internacionales de relativa envergadura —tanto del BID como del Banco Mundial— y de un progresivo incremento de los fondos públicos destinados a las actividades científicas y tecnológicas. Aunque escapa a este trabajo el análisis detallado de los efectos de estas políticas, vale señalar —siguiendo algunos estudios— el carácter limitado de estas políticas, las cuales reparan poco en la escasa dinámica innovativa de la economía argentina y en la tendencia endogámica de las propias comunidades científicas para fijar sus agendas de investigación (Versino y Roca, 2010).

De esta manera, la expansión de las actividades de investigación en las universidades fue impulsada por dos vías: por un lado, las políticas impulsadas desde la Secretaría de Políticas Universitarias como el Programa de Incentivos a la investigación, el cual supone un proceso de “categorización” de los docentes-investigadores en cinco niveles, y la “acreditación” de proyectos para recibir ese plus salarial (Pratti, 2002). Por otro lado, fueron impulsadas por distintas agencias estatales como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), primero dependientes de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y luego del recientemente creado Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva.

La tendencia a la expansión de las actividades de investigación puede apreciarse en el crecimiento del número de investigadores operado en la última década, el que pasó de 40.455 en 2001 a 59.052 en 2007, lo cual representa un crecimiento cercano al 45%. Asimismo, la distribución por instituciones revela que las universidades constituyen el ámbito principal donde se asienta casi el 60% del total de los investigadores (Cuadro 10). Al respecto, si bien las universidades históricamente constituyen la agencia más importante de producción de conocimiento, es necesario aclarar que el proceso de profesionalización académica de Argentina siguió el modelo francés del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS). Con ello, la carrera de investigador resulta dependiente de una agencia diferente de las universidades, como ocurre en el caso del Consejo Nacional e Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en Argentina.

En este sentido, el impacto del Programa de Incentivos a la Investigación supuso la incorporación de un nuevo segmento de investigadores universitarios, algunos que ya venían desarrollando trabajos de investigación pero que en su gran mayoría recién con este programa entraron en un proceso de profesionalización. La expansión de este segmento significó el pasaje de 11.199 investigadores en 1994 cuando se inició el programa a 19.846 en el año 2007.

Al igual que la expansión matricular, el crecimiento del número de investigadores universitarios replica el patrón de desarrollo desigual donde las instituciones de más larga tradición concentran el 46,1% del total de docentes investigadores (Cuadro 11). Asimismo, la distribución interna por áreas de conocimiento también revela el predominio de las disciplinas tradicionalmente orientadas a la investigación que, ciertamente, no modifican su lugar relativamente marginal dentro del perfil profesionalista de las universidades.

Cuadro 8
Posgrados por institución universitaria según año y niveles
Años 1995/2009

	1995		2009	
Especialización	303	38,3%	926	50,3%
Maestría	245	30,9%	643	34,9%
Doctorado	244	30,8%	273	14,8%
Total	792	100,0%	1842	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de De la Fare y Lenz (2010) La política de posgrado en Argentina y la expansión de carreras a partir de la década del 90. Informe Final. IEC-CONADU.

Cuadro 9
Posgrados por grandes campos disciplinares
según año y niveles. 1995/2009

	1995				2009			
	Total	E	M	D	Total	E	M	D
Cs. Agrícolas	41	3	28	10	73	24	37	12
Cs. Exactas y Naturales	90	4	20	66	107	6	36	65
Cs. Humanas	62	2	17	43	124	19	63	42
Ingeniería y Tecnol.	112	57	33	22	220	72	109	39
Cs. de la Salud	170	129	25	16	603	507	66	30
Cs. Sociales	317	108	122	87	715	298	332	85

Fuente: De la Fare y Lenz (2010) La política de posgrado en Argentina y la expansión de carreras a partir de la década del 90. Informe Final. IEC-CONADU.

Cuadro 10
Investigadores y becarios por institución de empleo.
Años 2001, 2005 y 2007

	2001	2005	2007	%
Gobierno	10.037	14.074	17.675	29,9
Empresas	3.810	4.715	5.097	8,6
Educación Superior	25.875	28.294	35.181	59,6
EPSFL*	733	1.024	1.099	1,8

Fuentes: CINDA (2009) El rol de las universidades en el desarrollo científico-tecnológico en la década 1998 – 2007. Informe nacional Argentina. *Entidades privadas sin fines de lucro

Cuadro 11
Programa de Incentivos a la Investigación.
Total de Docentes-Investigadores que perciben incentivo
según universidad. Año 2007

UNIVERSIDAD	DOCENTES INVESTIGADORES	PORCENTAJE
Buenos Aires	2.835	14,3
Córdoba	1.698	8,6
La Plata	1.941	9,8
Rosario	1.221	6,2
Tucumán	1.436	7,2
Total	9.131	46,1
Total UUNN	19.846	100,0

Fuentes: Elaboración propia sobre datos del Anuario estadístico 2008. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

Cambios en las formas de gobierno y regulación del sistema universitarios

A partir de la recuperación de la democracia en los años 80, y luego de la etapa llamada de "normalización", las universidades argentinas retomaron las pautas básicas de funcionamiento marcadas por el modelo reformista. No es sino hasta comienzos de los años noventa —con la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del Ministerio de Educación, y en un contexto en el que los organismos internacionales de crédito pasaron a convertirse en agentes centrales en la definición de la agenda pública (Sidicaro, 2002)— cuando comenzó a operar un cambio en las políticas estatales hacia el sector.

Así, en esos años se desplegó en la Argentina una estrategia de recentralización del estado nacional en la escena político-educativa, en detrimento de la tradicional autonomía universitaria y otra de reconversión del gobierno del sistema afín al universo de valores y criterios provenientes de la cultura neoliberal (eficiencia, eficacia y responsabilidad por los resultados). En ese sentido, los cambios no implicaron "menos" Estado sino, más bien, su reconfiguración para intervenir en ámbitos tradicionalmente desregulados, así como el desplazamiento de sus funciones clásicas de financiamiento en favor de nuevas formas de privatización de lo público para conformar una administración central con capacidades de llevar adelante las transformaciones (Krotsch, 2001; Chiroleu & Iazzetta, 2005).

En esa dirección, la relación Estado-Universidades pasó del abandono de la matriz histórica de "convivencia benevolente" (Brunner, 1994) a transitar el camino de diversos mecanismos competitivos de distribución presupuestaria a través de dispositivos de evaluación y acreditación universitaria. Asimismo, a la expansión de un "Estado evaluador" (Neave, 1988) de los sistemas públicos de educación superior e investigación se acoplaron diversas

fuentes de financiamiento externas asociadas a las políticas de innovación nacionales y regionales (Versino y Roca, 2010).

El cambio en las formas de financiamiento fue paralelo al peso creciente que adquirió en la esfera estatal la cuestión universitaria cuya expresión más visible y dinámica fue la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).⁴ En efecto, la SPU pasó a ocupar un lugar central en la definición e implementación de programas especiales como el Programa de Incentivo para los Docentes-Investigadores (PROINCE) y el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMEC). Paralelamente, nuevos organismos de amortiguación creados por la Ley de Educación Superior, como la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), concentraron una serie de funciones como la evaluación institucional, y la evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado.

El cambio en las reglas del juego supuso nuevas condiciones para la transferencia del subsidio público a las universidades, lo que significó que obtuvieran un monto global de asignación (descentralizando la fijación del salario de los recursos humanos), a la vez que comenzaron a utilizarse distintas fórmulas para la distribución secundaria del presupuesto. En esa dirección, a partir de 2002, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la SPU acordaron un modelo consensuado de distribución de los recursos presupuestarios tendiente a mejorar la transparencia y la equidad interinstitucional en el reparto de esos fondos. Pese a esos intentos de concertar criterios de distribución, lo cierto es que el impulso de los programas especiales fue la principal herramienta para el desarrollo e implementación de las políticas de reforma en la década del noventa (Suasnábar & Rovelli, 2009). En los últimos años se observa una "cristalización" de los dispositivos de gobierno implantados por la LES en los años noventa, asumidos por las universidades (programa de incentivos, evaluación institucional y acreditación de posgrados) y reapropiados por distintos actores del sistema (investigadores, gestores universitarios y burocracia estatal) con finalidades e intereses no necesariamente coincidentes (Suasnábar, 2005).

Al respecto, el seguimiento de los programas especiales revela una política incremental antes que global y coherente hacia el sector, cuestión que la diferencia de lo ocurrido en la década de 1990. No obstante, y a diferencia de la fase anterior, se observa una novedad en materia de política pública universitaria que, si bien no supone un nuevo direccionamiento para el área, merece ser destacada. Se trata de la creciente presencia de programas especiales "focalizados" que se orientan al mejoramiento de disciplinas, carreras e instituciones que, sin desplazar a los programas de tipo

4 Con anterioridad a la creación de la SPU, la Dirección de Asuntos Universitarios, en el marco del Ministerio de Educación, comenzó a impulsar propuestas amplias de reforma de las universidades públicas orientadas principalmente hacia la disminución general de recursos financieros para el área, en amplia consonancia con las recomendaciones de los Organismos Financieros Internacionales. Durante el período 1989-1992, los cuatro grandes ejes de reforma contemplaron: el financiamiento —se acentuó la búsqueda de nuevas fuentes de recursos—, la autonomía universitaria —el Ministerio de Educación se constituye en órgano revisor de las resoluciones del Consejo Superior de las universidades—, la evaluación —se equiparó a la evaluación con mejoramiento de la calidad educativa— y la diferenciación institucional —entre 1988 y 1998 se crearon 22 universidades privadas y 11 nacionales—.

competitivo, marcan una innovación en la intervención estatal. A su vez, existe una marcada tendencia desde la SPU para multiplicar los programas especiales, los que combinan modalidades “competitivas” y “orientadas”, y distribuyen montos reducidos respecto del financiamiento global.

La sumatoria de programas que otorgan pequeñas sumas de financiamiento entre numerosas instituciones puede caracterizarse como de un “efecto regadera”, donde la presencia de programas más accesibles y de otros más competitivos permite que todas las instituciones accedan a alguna porción de los recursos. El correlato en términos de estrategias institucionales de captación de recursos lleva a una política de “ventanillas múltiples” (García de Fanelli, 2008), esto es, la demanda simultánea de financiamiento en distintos programas con escasa coordinación. Esa situación acarrea una gran dispersión de recursos y costos académicos y administrativos por parte de las instituciones no siempre acordes a la inversión realizada (Ibíd).

En el plano institucional, las políticas de educación superior de las dos últimas décadas inciden en la emergencia de una doble línea de gestión y conducción que disputa la direccionalidad de las instituciones universitarias. Por un lado, los consejos académicos y superiores, al estructurarse por un mix de lógica política y lógica académica, se vuelven lentos e ineficaces para la definición de políticas —problema del consenso— y para operativizar medidas —problema de la eficacia—. Por otro lado, las nuevas estructuras —denominadas genéricamente “unidades ejecutoras”— que demandan los programas de la SPU para su implementación, aunque formalmente dirigidas a la coordinación y seguimiento “técnico”, empiezan a constituirse en instancias de gobierno paralelo (Suasnábar, 2001). Estructuradas desde una racionalidad burocrática y altamente centralizada, e insertas a nivel de facultades y universidad —y en muchos casos en departamentos— se encuentran integradas, según las disciplinas, por: “académicos reconocidos”, gestores “políticos” y, en menor medida, por grupos colegiados. Pese a ello, en la mayoría de los casos avanzan sobre las definiciones propias de los organismos del co-gobierno.

Con todo, la dualización de los ámbitos de toma de decisiones también da cuenta de otra mutación importante en el gobierno de las instituciones: la cristalización de nuevos actores constituidos sobre una base de poder en torno de su saber especializado. En efecto, desde principios de los noventa los programas de la SPU también demandaron la generación de una burocracia académica de altas calificaciones. Así, tanto a nivel de la administración central como en el plano institucional, se fue fortaleciendo un cuerpo de expertos en gestión educativa, quienes actúan más allá de las alternancias o desplazamientos de la conducción política.

Algunas consideraciones finales

Desde el retorno a la democracia en la Argentina, las políticas públicas hacia la universidad oscilaron entre la autolimitación estatal y un intervencionismo desmedido. La primera estrategia supuso que el gobierno radical de los años ochenta, en aras de preservar la autonomía universitaria, haya renunciado a impulsar e introducir cambios que dieran respuesta a las nuevas demandas y necesidades sociales

en un marco de cooperación entre las universidades y el resto de las agencias estatales. En los noventa, el estado nacional introdujo y potenció lógicas de mercado que, aunque ya estaban presentes desde antes a través de nuevos mecanismos de control y regulación, fortalecieron una visión por parte de los universitarios de que toda acción estatal era sospechada de avasallamiento de la autonomía.

Estos cambios en las orientaciones de la política hacia el sector, ciertamente no modificaron sustancialmente una serie de tendencias históricas como la expansión matricular y diferenciación institucional, siguiendo un patrón de desarrollo desigual entre instituciones y áreas de conocimiento. Esta dinámica del sistema se observa aún en las tendencias más recientes de expansión del posgrado en condiciones de mercado y el crecimiento de las actividades de investigación, las cuales revelan también la capacidad de adaptación y resignificación de las políticas públicas por parte de los distintos actores académicos.

En este contexto, si bien en las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández sobresale especialmente el giro hacia un neointervencionismo estatal donde el Estado parece recobrar cierto protagonismo, en el campo de las políticas de educación superior resultan menos frecuentes las políticas de carácter universal que procuran modificar ciertas tendencias históricas del sistema. Al respecto, una hipótesis posible que subyace en nuestro análisis parte de la idea de que las políticas sectoriales estarían rezagadas con respecto a otras áreas de gestión atravesadas por el dinamismo y la capacidad de innovación política, y la vocación de intervención y regulación del poder Ejecutivo.

Así, al aumento del financiamiento y la ampliación de los programas especiales revela una política incremental antes que global y coherente hacia el sector, hecho que si bien lo diferencia de las políticas de la década de los noventa, no alcanza a modificar aquella agenda. Es más, podría decirse que las políticas universitarias de los últimos años parecen alcanzar cierto grado de autonomía ante la escasez de lineamientos gubernamentales para el conjunto del sistema, a la vez que fortalecen y concentran los procesos de toma de decisiones en los cuerpos ejecutivos de gobierno de las instituciones. De tal forma, la ausencia de una nueva agenda política para el sistema universitario en su conjunto, lejos de limitarse a una necesidad de planificación estratégica o de diseño institucional de las transformaciones, responde a una cuestión de poder (Acosta Silva, 2002), donde el quiebre de la inercia podría poner en juego la gobernabilidad del sector y abrir un nuevo e innecesario frente de tensión política para un gobierno que está concluyendo su mandato.

Bibliografía

- ACOSTA SILVA, ADRIÁN**, "Poder y políticas universitarias en América Latina. El neointervencionismo estatal" en *Nueva Sociedad*, núm. 179, mayo-junio 2002, pp. 45-59.
- BRUNNER, JOSÉ JOAQUÍN** (coord.), *Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*, Buenos Aires, 1984, CEDES.
- CINDA**, *El rol de las universidades en el desarrollo científico-tecnológico en la década 1998-2007*, Informe Nacional Argentina, Santiago de Chile, 2009.
- CHIROLEU, ADRIANA y IAZZETTA, OSVALDO**, "La reforma de la educación superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes", en Rinesi, E., G. Soprano y C. Suasnábar, *Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en Argentina y en Brasil*, Buenos Aires, 2005, Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo.
- DE LA FARE, MÓNICA y LENZ, SILVIA**, *La política de posgrado en Argentina y la expansión de carreras a partir de la década del 90*, Informe Final, Buenos Aires, 2010, IEC-CONADU.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, NORBERTO**, *La educación superior argentina en debate. Situaciones, problemas y perspectivas*, Buenos Aires, 2003, EUDEBA/IESALC-UNESCO.
- GARCÍA DE FANELLI, ANA**, *Contrato-programa: instrumento para la mejora de la capacidad institucional y la calidad de las universidades*, Buenos Aires, 2008, IIFE UNESCO.
- IAZZETTA, OSVALDO**, "El gobierno de Kirchner y los desafíos democráticos pendientes" en *Revista Temas y Debates*, núm. 10, Rosario, 2005, UNR Editora, pp. 35-55.
- KROTSCH, PEDRO**, "El gobierno de la Educación Superior en la Argentina. La política pública en la coyuntura", en **MENDES CATANI, A.** (org.) *Novas perspectivas nas políticas de Educação Superior na América Latina no limiar do século XXI*, Porto Alegre, 1998, Editora Autores Associados.
- , *Educación Superior y reformas comparadas*, Buenos Aires, 2001, Universidad Nacional de Quilmas.
- (comp.), *Las miradas de la Universidad*, Buenos Aires, 2003, Ediciones al Margen.
- QUIROGA, HUGO**, *La Argentina en emergencia permanente*, Buenos Aires, 2005, Ediciones Edhasa.
- NEAVE, GUY**, "On the cultivation of quality, efficiency and enterprise. An overview of recent trends in higher education in Western Europe 1986-1988" en *European Journal of Education*, vol. 25, núm. 2-3, 1988.
- PRATTI, MARCELO**, "El Programa de Incentivos a los docentes investigadores: formulación, implementación y visiones sobre su impacto", en **KROTSCH, P.** (comp.) *La universidad cautiva. Legados, marcas y horizontes*, Buenos Aires, 2002, Ediciones al Margen.
- SIDICARO, RICARDO**, *Los tres peronismos. Estado y poder económico: 1946-55/ 1973-76/1989-99*, Buenos Aires, 2002, Siglo XXI.
- STEGER, HANNS**, *Las universidades en el desarrollo social de la América Latina*, México, 1974, Fondo de Cultura Económica.
- SUASNABAR, CLAUDIO**, "Resistencia, cambio y adaptación en las universidades nacionales: problemas conceptuales y tendencias emergentes en el gobierno y la gestión académica", en *Revista Brasileira de Educação*, núm. 17, 2001, Río de Janeiro, Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação.
- SUASNÁBAR, CLAUDIO**, "Entre la inercia y la búsqueda de una nueva agenda de política: las políticas universitarias en el gobierno de Kirchner" en *Revista Temas y Debates*, núm. 10, Rosario, 2005, UNR Editora, pp. 83-93.
- SUASNÁBAR, CLAUDIO y ROVELLI, LAURA**, "Impensar las políticas de educación superior en la Argentina reciente", ponencia presentada en la *VI Reunión de la RIEPESAL: Educación superior y Kirchnerismo: las políticas para el sector durante el período 2003-2010*, Los Polvorines, 2009, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- SVAMPA, MARISTELLA**, "Las fronteras del gobierno de Kirchner: entre la consolidación de lo viejo y las aspiraciones de lo nuevo" en *Cuadernos del CENDES*, año 24, núm. 65, 2007, pp. 39-61.
- VERSINO, MARIANA y ROCA, ALEJANDRA**, *Producción y legitimación de conocimientos en las instituciones públicas de educación superior: políticas de ciencia y tecnología y evaluación de la investigación académica*. Ponencia presentada en las VIII Jornada Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Buenos Aires, 20 a 23 de julio de 2010.
- VERSINO, MARIANA**, "Los discursos sobre la(s) política(s) científica y tecnológica en la Argentina democrática: o acerca del difícil arte de innovar en el "campo" de las políticas para la innovación" en Camou, Tortti y Viguera (comps.) *La Argentina democrática: los años y los libros*, Buenos Aires, 2007, Prometeo/UNLP.